



Informe de Control Interno

Informe de Control Interno del partido político Soria ¡YA!
correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y
el 31 de diciembre del 2023

2023



INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL

Según la nueva redacción del artículo 15 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, modificada por la Ley Orgánica 5/2012, de 22 de octubre, *“Los partidos políticos deberán prever un sistema de control interno que garantice la adecuada intervención y contabilización de todos los actos y documentos de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico, conforme a sus estatutos. El informe resultante de esta auditoría acompañará a la documentación a rendir al Tribunal de Cuentas.”*

En el partido político Soria ¡YA!, la responsabilidad de elaborar y formular las cuentas anuales corresponde al Tesorero, junto con la Coordinadora Ejecutiva, y la responsabilidad de realizar el control interno, como supervisor de las actividades del partido, corresponde al Secretario General.

El marco legal del presente informe viene determinado fundamentalmente por las siguientes leyes y normas:

- Ley orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos, por la que se modifica la ley orgánica 8/2017, de 4 de julio, sobre financiación de partidos políticos y la ley orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno del 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad adaptado a las formaciones políticas.
- Ley Orgánica 5/2012, de 22 de octubre, de reforma de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.
- Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.

OBJETIVO

El objeto de este informe es reflejar las conclusiones del trabajo realizado por la coordinación General del partido en su labor de control interno para garantizar la adecuada contabilización de la actividad del partido durante el año 2023.

CONTROL INTERNO EFECTUADO E INCIDENCIAS DETECTADAS

El partido político Soria ¡YA! comenzó su actividad a finales del año 2022 (el 8 de noviembre), y todavía se está implantando el mecanismo para ofrecer la mayor transparencia de las cuentas. En el control interno realizado no se han detectado incidencias.



Para la realización de este informe de control interno el Tesorero y el Secretario General han tenido acceso a todos los movimientos bancarios, documentos de gasto, remesas de cuotas de afiliación, donaciones, pagos, cobros, asientos de amortización y regularizaciones contables.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se están realizando los trámites para poder implantar las medidas de transparencia del partido publicando en la web del partido la contabilidad, sin más limitación que la impuesta por la normativa vigente en materia de protección de datos.

En Soria a 31 de marzo de 2024.

El Tesorero

El Secretario General

Carlos Vallejo Muñoz

José Ángel Ceña Tutor